



OFICIO N° 51994
INC.: solicitud

lrg/iv.
S.21°/368

VALPARAÍSO, 12 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CATALINA PÉREZ SALINAS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las eventuales fallas en el funcionamiento del equipo médico del Centro Oncológico del Norte y el tiempo estimado para su reparación. Asimismo, indique la región a la cual serán enviados los exámenes de la Reacción en Cadena de la Polimerasa PCR, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E6775CD19D393ECD

DE : H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
CATALINA PÉREZ SALINAS

PARA : SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

MATERIA : SOLICITA LO QUE SE OFICIE AL MINISTERIO DE SALUD

Valparaíso, mayo de 2020

De mi consideración:

Por medio de la presente, vengo en solicitar a Ud. que se sirva en oficio al Ministerio de Salud, para que informe lo siguiente:

Ha llegado a nuestro conocimiento que existirían, a lo menos, 790 exámenes de Coronavirus en espera por una falla en el laboratorio Oncológico del Norte, en la comuna de Antofagasta. Esta delicada situación pone en grave riesgo a toda la población de la región, habida cuenta de la gran centralización que posee la realización de PCR en la región.

En virtud de lo anterior, solicito que remita a esta Corporación los siguientes antecedentes:

1. Detalles del mal funcionamiento del equipamiento médico del Centro Oncológico del Norte y su pronóstico estimado de reparación.
2. Número de test atrasados a la fecha de recepción de este oficio.
3. El Intendente de Antofagasta indicó a diversos medios de prensa que, con el fin de solucionar los inconvenientes de esta situación, se mandarían exámenes para su procesamiento fuera de la región. Solicitamos se informe

a qué región serán enviados y cuál es el plazo estimado de respuesta de los test PCR que se realicen fuera de la Región de Antofagasta.

4. Indique el motivo o razón por el cual se ha demorado en tener operativo el test de PCR en el Hospital Carlos Cisternas de Calama, en circunstancias que debía estar operativo a finales de marzo.
5. Informe si se han realizado gestiones para la puesta en marcha de otra maquina adicional para el procesamiento de test PCR. En la negativa informe el motivo de ésta, y en la afirmativa, cuándo se espera contar con una nueva maquina para la realización de estos exámenes.

La presente solicitud de antecedentes se formula en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Cordialmente



CATALINA PÉREZ SALINAS
DIPUTADA